

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3591 OPTARE SOLUTIONS, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles (Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales) se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de OPTARE SOLUTIONS, S.L. (la Sociedad) celebrada el 8 de junio de 2024, ha aprobado la transformación de la Sociedad, de una Sociedad Limitada en una Sociedad de Anónima, conservando su personalidad jurídica (la Transformación). Todo ello ajustándose estrictamente al proyecto de transformación redactado y suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad el 22 de mayo de 2024 (el Proyecto de Transformación).

Asimismo, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 8 de junio de 2024 ha aprobado el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2023, que ha sido formulado por el órgano de administración de la Sociedad y aprobado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, como balance de transformación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20.3.1º y 23.2 del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales, así como el nuevo texto de estatutos sociales, en cumplimiento con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar que la Transformación fue adoptada y aprobada en junta universal y por unanimidad, no resultando necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni los restantes documentos exigidos por la ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Vigo, 10 de junio de 2024.- El Consejero Delegado del Consejo de Administración de Optare Solutions, S.L, D. Luis Alfonso Álvarez Sestelo.

ID: A240027614-1